

Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal

BASES PARA XIX CONCURSO

DE SEMILLEROS DE DERECHO PROCESAL 2025

El Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal, convoca a los estudiantes de pregrado de la carrera de derecho de todas las universidades del país, a participar del XIX Concurso Nacional de Semilleros de Derecho Procesal 2025.

TEMA: “LA QUINTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”.

OBJETIVO: *Sembrar en los jóvenes estudiantes de derecho de pregrado de todas las universidades del país, el interés por la investigación científica, la fluidez en la palabra y el uso del pensamiento crítico en el manejo de las distintas instituciones del derecho procesal.*

Se invita a los participantes a explorar cómo la integración de tecnologías avanzadas, cómo la inteligencia artificial y la automatización, está transformando los sistemas judiciales. Se busca fomentar un análisis crítico sobre el impacto de la colaboración entre el ser humano y las máquinas en la evolución de la justicia, promoviendo un enfoque ético, humano y responsable en su administración.

Los estudiantes deberán realizar una investigación exhaustiva en la que analicen de manera conjunta e interrelacionada ambos temas: la quinta revolución industrial y la administración de justicia. No se trata de abordarlos de forma aislada, sino de examinar cómo la evolución tecnológica impacta directamente en la justicia y los sistemas procesales.

Los resultados de esta investigación deberán plasmarse en un texto académico que refleje un estudio integral de la temática. Además, los participantes deberán presentar una exposición oral en la que expongan sus hallazgos, conclusiones y propuestas, contribuyendo al debate académico y profesional sobre la transformación del derecho procesal y la justicia en la era de la automatización y la inteligencia artificial, con un enfoque que aporte a la construcción de sistemas judiciales más accesibles, eficaces y equitativos, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible trazados por las Naciones Unidas¹.

- Los estudiantes deberán hacer un estudio del tema desde el punto de vista doctrinal, legal y jurisprudencial.
- Los estudiantes participarán en dos etapas, la primera escrita con un trabajo de investigación y la segunda oral de exposición de los resultados del estudio, las conclusiones y las propuestas.
- Para participar se deberá conformar un grupo integrado por un mínimo cinco (5) y un máximo diez (10) estudiantes matriculados de una o varias instituciones y podrán contar con respaldo institucional o ser independientes.
- Cada grupo deberá contar con un ESTUDIANTE VOCERO y un COORDINADOR DEL SEMILLERO.

¹ [1] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

- **ESTUDIANTE VOCERO:** Tendrá las siguientes funciones:
 - a) Realizar la representación oral;
 - b) Dirigir el trabajo de investigación con el Coordinador del Semillero;
 - c) Representar al Semillero para todos los efectos y con plenas facultades;
 - d) Coordinar las actividades necesarias con la entidad patrocinadora;
 - e) Ser ejemplo de ética, transparencia, responsabilidad, imparcialidad y trabajo en equipo.
- **COORDINADOR DEL SEMILLERO:** Tendrá las siguientes funciones:
 - a) Orientar al Semillero en su trabajo de investigación;
 - b) Organizar las actividades del Semillero con la entidad patrocinadora;
 - c) Promover el trabajo en equipo, la solidaridad y la rigurosidad de la investigación.
 - d) Contribuir en la búsqueda de recursos que permita la asistencia de los estudiantes en el Concurso.
 - e) Ser ejemplo de ética, transparencia, responsabilidad, imparcialidad y trabajo en equipo.
- El Concurso se desarrollará en **la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá** en la Ciudad de Panamá, el **sábado 24 de mayo en el Auditorio Ricardo J. Alfaro a las 8:30 am.**
- La Ponencia escrita no podrá exceder de 30 páginas tamaño carta (las cuales incluyen el resumen en español e inglés, portada, tabla de contenido y bibliografía), con palabras clave en español e inglés, referencias y citas, márgenes de 3 cm en cada lado, interlineado múltiple 1.5, letra Arial 12, de acuerdo con las normas de citación de la Revista del ICDP que podrán consultar en el siguiente enlace: <https://publicacionesicdp.com/index.php/Revistas-icdp/about> . Así mismo se indica que el documento deberá contener conclusiones. Debe presentarse en dos formatos: Word y en PDF.
- Dicha ponencia debe cumplir con los requisitos de un producto de investigación con vocación para ser publicado en la revista del Instituto Colombiano de Procesal.
- En el texto de la ponencia no se debe identificar el nombre de la Universidad o entidad que apoya, integrantes del Semillero, Estudiante Vocero, ni al Coordinador del Semillero. El incumplimiento de este requisito será tenido en cuenta para los puntos de evaluación.
- Se revisará la pertinencia de los trabajos escritos respecto al tema central del concurso. Aquellos que no cumplan con los criterios de pertinencia serán devueltos para corrección o eliminados del proceso.
- Todos los textos de investigación serán revisados mediante un sistema de detección de plagio. Los trabajos que superen un umbral de similitud del 20% serán evaluados individualmente si es necesario realizar ajustes o si el trabajo debe ser descalificado.
- **Fecha de entrega:** La ponencia escrita deberá ser enviada al correo del Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal instituto@icdp.org, con copia al correo bvega82@hotmail.com, hasta el **15 de mayo de 2025 medianoche**. Esta fecha es improrrogable.
- Estos trabajos serán evaluados por un jurado integrado por juristas de destacadas cualidades profesionales y personales y de reconocida trayectoria a nivel nacional y/o internacional.

- Estos trabajos serán evaluados por un jurado integrado por juristas de destacadas cualidades profesionales y personales y de reconocida trayectoria a nivel nacional y/o internacional.
- Los componentes calificativos son la ponencia escrita, presentación oral y las respuestas a preguntas del jurado calificador.
- **Los criterios de evaluación de la ponencia escrita** son: Estructura, profundidad de la investigación, planteamiento del problema, justificación, propuestas y/o conclusiones, orden, aporte académico, jurídico o social, cumplimiento de requisitos formales, consistencia, originalidad, importancia del tema, solidez de los argumentos, claridad, precisión, calidad, presentación general, redacción y ortografía.
- **Los criterios de evaluación de la ponencia oral** son: La ponencia oral será evaluada teniendo en cuenta la coherencia y concordancia de la exposición con el escrito presentado. Se valorará la validez jurídica de los argumentos, el manejo adecuado de la voz, incluyendo su modulación y claridad, y el uso del lenguaje corporal como herramienta de comunicación efectiva, transmitiendo seguridad y confianza. Finalmente, se evaluará el cumplimiento estricto del tiempo asignado.
- La evaluación de las respuestas a las preguntas se basará en los siguientes aspectos: el conocimiento profundo del tema tratado, la capacidad para argumentar y justificar las respuestas, así como la claridad, precisión y coherencia demostradas en las respuestas formuladas.
- La fase oral tiene como objetivo evaluar la capacidad de los participantes para exponer y defender su ponencia ante un jurado. Durante esta fase, el estudiante vocero del semillero realizará la presentación del trabajo investigativo condensado en la ponencia. Posteriormente, responderá las preguntas formuladas por el jurado, las cuales estarán relacionadas con el tema central del concurso o con la ponencia presentada. **Los tiempos asignados** serán los siguientes: **10 minutos para la presentación de la ponencia y 5 minutos para preguntas.**
- Cada uno de los jurados tendrá en cuenta los siguientes aspectos con una calificación de cero (0) a diez (10), siendo cero (0) la más baja y diez (10) la más alta. La calificación final será la sumatoria de la calificación individual de los jurados.
- **PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN:** Los valores para cada uno de los criterios de evaluación serán los siguientes: Ponencia escrita: 35%; Ponencia oral: 35%; Respuesta a la pregunta: 30%

PREMIOS

- Los estudiantes voceros, que obtengan el **primer y segundo lugar del concurso, se ganarán el derecho a representar a nuestro país en el Concurso Internacional de Semilleros** a celebrarse en la ciudad de Medellín, Colombia, del 11 al 15 de agosto 2025, para lo cual recibirán el siguiente patrocinio del ICPDP: Boleto de entrada al XLVI Congreso Colombiano de Derecho Procesal, pasaje aéreo, y un viático para sufragar sus gastos de hospedaje y alimentación.
- **El Coordinador** del grupo de Semillero que obtenga el primer lugar del concurso **será patrocinado por ICPDP** con el pago de la inscripción para participar en el Congreso Colombiano de Derecho Procesal y su pasaje aéreo.
- **El Director Coordinador del Semillero del grupo** que obtenga el segundo lugar, será patrocinado con la inscripción para participar en el Congreso Colombiano de Derecho Procesal.
- Todos los estudiantes integrantes de los grupos semilleros que hayan obtenido el primer y segundo lugar **serán invitados de honor al XX Congreso del Instituto Colombo**

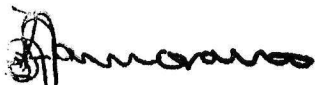
Panameño de Derecho Procesal que se celebrará en el Hotel El Panamá los días 30, 31 de julio y 1ro de agosto del 2025, por lo que no deberán pagar la inscripción al Congreso.

- El estudiante representante y el Director Coordinador del Semillero de los grupos que sus ponencias escritas hayan sido aceptadas y efectivamente participen en el evento de Semilleros, **serán invitados de honor al citado Congreso del Instituto Colombo Panameño de Derecho Procesal, por lo que no deberán pagar la inscripción al Congreso.**
- Estos premios son intransferibles y no son canjeables por valores en dinero.

NOTA: Adicional y aparte de la ponencia escrita, debe anexarse los siguientes datos:

- a) Nombres completos, identificación, correos electrónicos y teléfonos de cada uno de los estudiantes participantes;
- b) Nombre completo, identificación, correo electrónico y teléfono del Estudiante Vocero y de su suplente y del Coordinador del Semillero;
- c) Nombre de la Universidad o entidad que apoya y representa el Semillero, datos de contacto del representante legal, decanos o directores de programa, si es del caso; con las certificaciones de acreditaciones.
- d) Certificaciones (en documento comprimido) sobre la calidad de estudiantes de pregrado de los miembros del equipo Semillero participante, con nombre completo, documento de identidad y semestre y/o año cursado.
- e) Autorización o manifestación donde conste expresamente la voluntad de todos los integrantes del Semillero incluyendo al Coordinador, de participar en el Concurso de Panamá, aceptar las condiciones plasmadas, y especialmente, en el caso del estudiante vocero y el Coordinador comprometerse en caso de ser ganador su grupo de semillero, a representar a nuestro país en el Concurso Internacional en Colombia dando lo mejor, incluyendo participar activa y completamente de todas y cada una de las actividades académicas que surjan y sean necesarias para dar su mejor esfuerzo y rendimiento con el objetivo de obtener un excelente resultado.

Para resolver cualquier duda o realizar cualquier coordinación, se puede comunicar al Instituto al teléfono 263-5167 o al correo instituto@icpdp.org.



Abel Augusto Zamorano
Presidente del ICPD



Iván Madriz
Secretario del ICPDP



Benito Vega González
Director de Semilleros